



NOTA INFORMATIVA

NO SE TRAMITARAN LA LICENCIAS DE CAZA DE LA TEMPORADA 2013-14 PARA LOS SOCIOS CNGE. (Subida de su importe en más del 200%)

En Asamblea General de Socios del Club Nacional del Galgo Español celebrada el pasado mes de Junio de 2013, se ACORODO POR UNANIMIDAD:

PRIMERO: **No tramitar** con cargo a la Tesorería del Club Nacional del Galgo Español las licencias de caza de la temporada 2013-14 a sus socios, debido al gran aumento de las tasas económicas por parte de las distintas Administraciones Públicas que, que en Comunidades como Castilla La Mancha o Madrid rozan los 50 € por licencia/socio y en otras llegan a los 40 € por lo que hace que sea totalmente inviable la tramitación y expedición gratuita por parte del CNGE

SEGUNDO: Que igualmente se propuso subir la cuota de socio para asumir este gasto por parte del CNGE, resultando dicha propuesta rechazada por unanimidad de los presentes, por lo cual cada socio deberá tramitar la suya a título particular para la temporada 2013/14



Fdo. Sebastián González Olmo
Secretario General